

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16678 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el nº 86/2014 y NIG nº 45168 41 1 2014 0014631, se ha dictado en fecha 07/05/2014 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Promociones la Fuente de Parla S.L., con CIF nº B45532611, cuyo centro de intereses principales lo tiene en plaza Eusebio Rubalcaba, núm. 8, de Talavera de la Reina (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la mercantil Planificación y Gestion Concursal S.L., Profesional B-45814464, con sede social sito en c/ Sombrerería, 21, 6.ª planta, de Talavera de la Reina 45600, y dirección electrónica: promocioneslafuenteenconcurso@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 7 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140023328-1